



# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO**

**2019-2023**

## FORMULACION DEL PLAN INSTITUCIONAL

### 1. Descripción y diagnóstico institucional

#### 1.1. Breve descripción histórica de la institución

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo es una institución con personería jurídica que goza de autonomía política administrativa y financiera, integrada por las funciones Ejecutiva, legislativa, fiscalización y Participación ciudadana para el ejercicio de las atribuciones y competencias fijadas en la COOTAD.

#### La creación de los GAD está enmarcada en el Art. 53 de la COOTAD:

Art. 53.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

#### 1.2. Competencias, facultades, atribuciones y rol

**Art. 54.- Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s) Las demás establecidas en la ley.

**Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.** - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

## 2. Análisis situacional

Como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Espejo, nos orientamos hacia el Desarrollo Institucional y Territorial, bajo un enfoque de Planificación Participativa y de manera articulada con los otros niveles de Gobierno.

Nos encontramos amparados bajo la siguiente normativa:

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
- CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).
- CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.
- LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.
- LEY ORGÁNICA DEL SERVIDOR PÚBLICO.
- LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- CÓDIGO DE TRABAJO.

La articulación de la Planificación que engloba el Desarrollo Institucional y Territorial, se la describe a continuación:



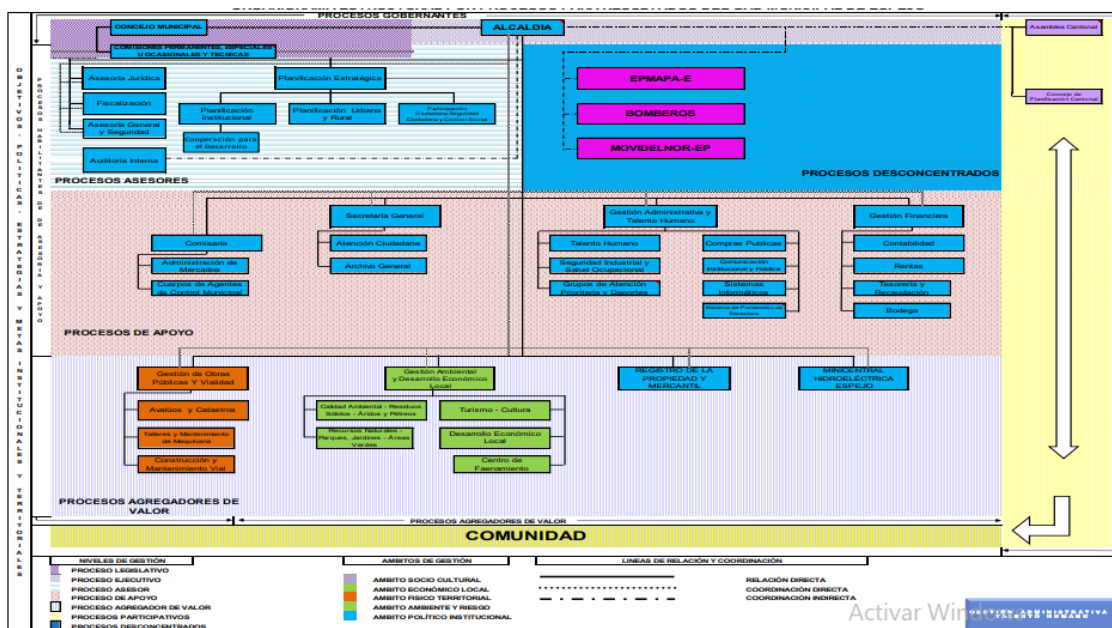
- PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA.
- PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ESPEJO.
- PLAN DE GOBIERNO DE LA AUTORIDAD ELECTA.
- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

### 3. Estructura organizacional

Para el cumplimiento de sus funciones, atribuciones y responsabilidades, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Espejo, está integrado por los siguientes niveles técnico-administrativos, según se gráfica en el organigrama general:



Activar Windows  
ve a Configuración para activar Wind



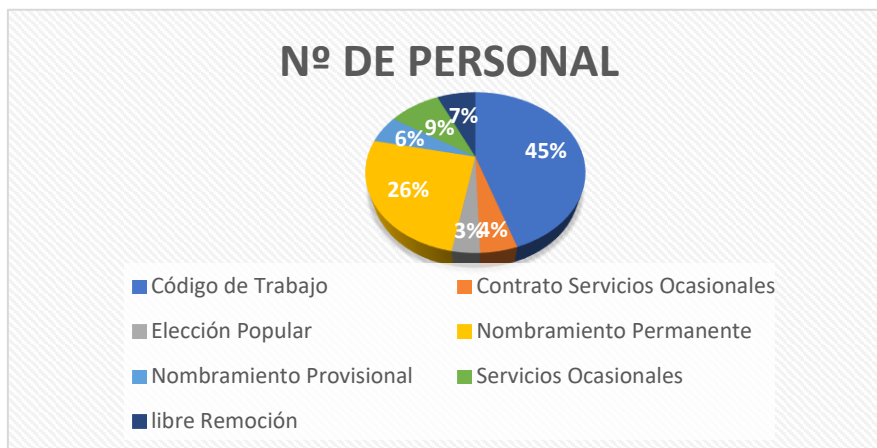
Activar Win

### 3.1. Talento humano

La Dirección Administrativa y Talento Humano y la Unidad de Seguridad Ocupacional tiene como misión dotar de talento humano calificado y motivado para la prestación eficiente y eficaz de los servicios institucionales, así como dotar de políticas, procedimientos y controles de seguridad industrial y salud ocupacional.

#### Personal del GADM- Espejo

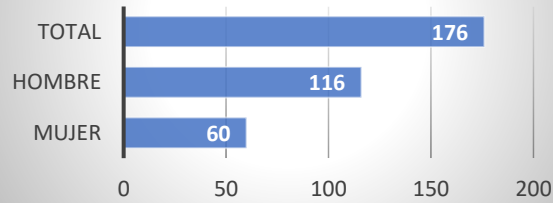
| MODALIDAD                      | Nº DE PERSONAS | PORCENTAJE    |
|--------------------------------|----------------|---------------|
| Código de Trabajo              | 79             | 44,89         |
| Contrato Servicios Ocasionales | 8              | 4,55          |
| Elección Popular               | 6              | 3,41          |
| Nombramiento Permanente        | 45             | 25,57         |
| Nombramiento Provisional       | 10             | 5,68          |
| Servicios Ocasionales          | 16             | 9,09          |
| libre Remoción                 | 12             | 6,82          |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>176</b>     | <b>100,00</b> |



#### Distribución del Personal por Género

| GENERO       | Nº DE PERSONAS | %             |
|--------------|----------------|---------------|
| MUJER        | 60             | 34,09         |
| HOMBRE       | 116            | 65,91         |
| <b>TOTAL</b> | <b>176</b>     | <b>100,00</b> |

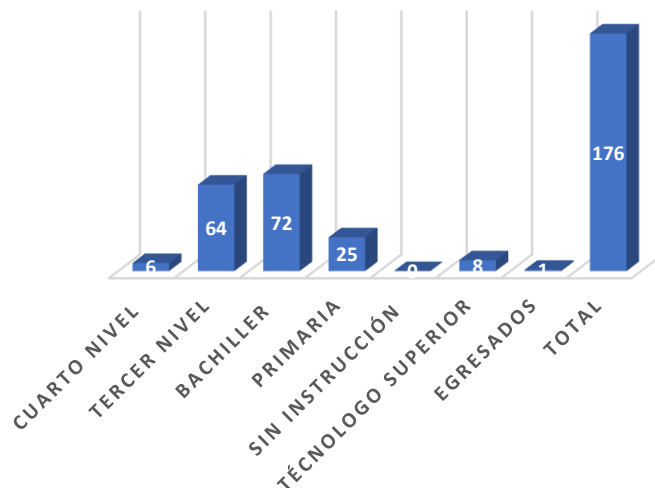
## Nº DE PERSONAS POR GENERO



## NIVEL DE EDUCACIÓN DEL PERSONAL DEL GADM-ESPEJO

| NIVEL DE EDUCACIÓN | Nº DE PERSONAS | %          |
|--------------------|----------------|------------|
| CUARTO NIVEL       | 6              | 3,41       |
| TERCER NIVEL       | 64             | 36,36      |
| BACHILLER          | 72             | 40,91      |
| PRIMARIA           | 25             | 14,20      |
| SIN INSTRUCCIÓN    | 0              | 0,00       |
| TÉCNOLOGO SUPERIOR | 8              | 4,55       |
| EGRESADOS          | 1              | 0,57       |
| <b>TOTAL</b>       | <b>176</b>     | <b>100</b> |

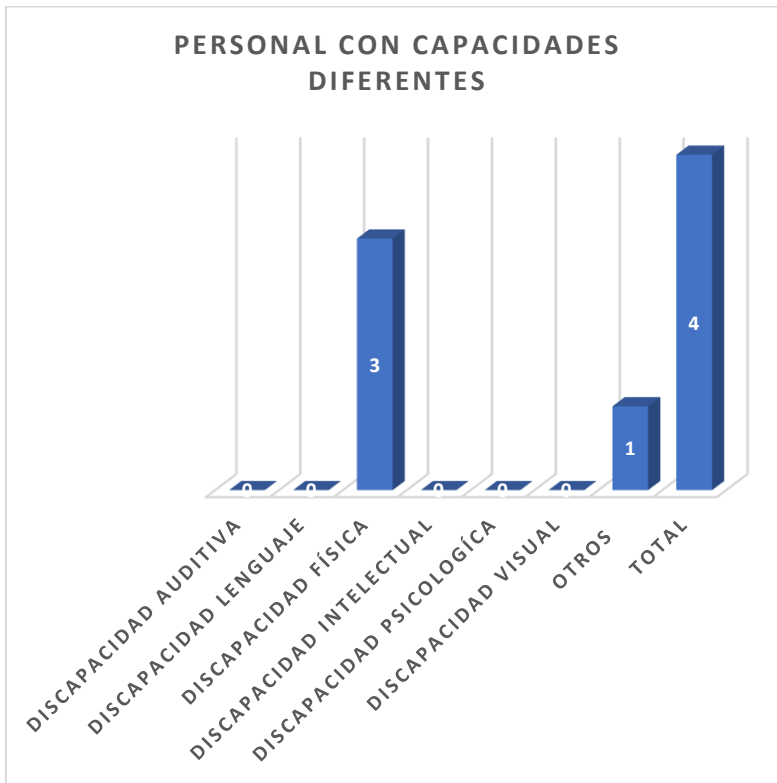
## NIVEL DE EDUCACIÓN DEL GADM-ESPEJO



## PERSONAL CON CAPACIDADES DIFERENTES DEL GADM-ESPEJO

| CAPACIDADES           | Nº DE PERSONAS |
|-----------------------|----------------|
| DISCAPACIDAD AUDITIVA | 0              |
| DISCAPACIDAD LENGUAJE | 0              |
| DISCAPACIDAD FÍSICA   | 3              |

|                          |          |
|--------------------------|----------|
| DISCAPACIDAD INTELCTUAL  | 0        |
| DISCAPACIDAD PSICOLÓGICA | 0        |
| DISCAPACIDAD VISUAL      | 0        |
| OTROS                    | 1        |
| <b>TOTAL</b>             | <b>4</b> |



### 3.2. Tecnologías de la información y comunicaciones

La Unidad de sistemas tiene como misión dotar de los servicios y recursos materiales, así como dotar de infraestructura informática a los procesos internos de la Municipalidad.

El portafolio de productos finales de la Unidad de Sistemas es el siguiente:

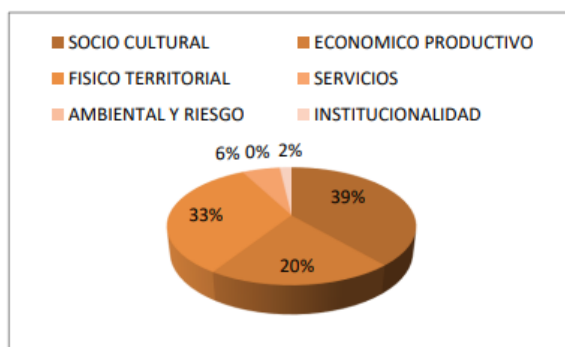
- a) Plan de Mantenimiento Informático Preventivo y Correctivo.
- b) Plan Informático Estratégico Tecnológico.
- c) Plan de Desarrollo Informático y Tecnológico.
- d) Administración de plataformas tecnológicas.
- e) Dotación de servido informático y de asistencia técnica.
- f) Propuestas de políticas de servicios de tecnología.
- g) Plan de desarrollo informático y tecnológico.
- h) Dotación y administración de redes y sistemas de comunicación y asistencia técnica.



### 3.4. Mapeo de Actores

**Tabla:** Clasificación de Actores por grupos - Cantón Espejo

|                      |            |
|----------------------|------------|
| Socio Cultural       | 85         |
| Económico Productivo | 45         |
| Físico Territorial   | 73         |
| Servicios            | 13         |
| Ambiental Y Riego    | 0          |
| Institucionalidad    | 4          |
| <b>Total</b>         | <b>220</b> |



### 4. Análisis situacional

En el diagnóstico institucional se analizó el ambiente interno y externo del GADM-Espejo a través de la metodología FODA de cada dirección (Debilidades-Oportunidades-Amenazas-Fortalezas).

#### 4.1. Necesidad de desarrollo

##### ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es una técnica que se utiliza para comprender la situación actual de una organización, en este caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo. El objetivo de esta herramienta es poder diagnosticar, para en función de esos resultados decidir las acciones y estrategias que conduzcan al logro de los objetivos institucionales y consecuentemente al mejoramiento y fortalecimiento municipal. Este método ayuda al municipio a encontrar sus factores estratégicos críticos, para una vez identificados, usarlos y apoyar en ellos los cambios organizacionales consolidando las fortalezas, minimizando las debilidades, aprovechando las ventajas de las oportunidades y eliminando o reduciendo las amenazas.

La investigación realizada en el Municipio de Espejo, a través de los documentos revisados, y de los diálogos mantenidos con diferentes servidores municipales, ha demostrado que existen debilidades que afectan a cada uno de las unidades administrativas así como a la organización

en su conjunto que limitan el cumplimiento de sus funciones como gobierno local y más aún para enfrentar el reto que implica satisfacer las demandas de la colectividad, más aún cuando existen expectativas de la comunidad por tratarse de una nueva gestión municipal. A continuación, se detallan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que servirán de base para definir los lineamientos generales estratégicos que configurarían el plan de fortalecimiento institucional.

#### **Matriz FODA FORTALEZAS**

- Organismo del gobierno local con autonomía técnica, administrativa y económica.
- Administración municipal con visión técnico política.
- Capacidad de generar recursos de autogestión.
- Competencias exclusivas en planificación estratégica y operativa del territorio.
- Capacidad institucional instalada.
- Mecanismos de participación ciudadana ejecutándose.
- Recursos económicos canalizados a través de la gestión.
- Coordinación interinstitucional en ámbito local y provincial.
- Capacidad y Talento Humano en la ejecución de obras públicas.
- Provisión de recursos económicos a través del Estado.
- Aplicación de buenas prácticas municipales en la prestación de los servicios.
- Ubicación territorial preferencial en frontera.

#### **OPORTUNIDADES**

- Promoción y formulación de programas de capacitación, asistencia técnica y convenios de cooperación de organismos públicos nacionales
- Posibilidad para obtener recursos para cofinanciamiento de proyectos priorizados participativamente.
- Existencia de diversos programas de cooperación internacional orientados apoyar a los gobiernos locales.
- Coordinación con Planifica Ecuador y otras instituciones del Sector Público.
- Presencia de organizaciones no gubernamentales en el territorio
- Contamos con una reserva ecológica categorizada como RAMZAR
- La presencia de comunidades indígenas en el territorio.

#### **DEBILIDADES**

- Débil clima organizacional
- Escasa comunicación y coordinación interdepartamental.
- Parque automotor cumplió vida útil e insuficiente.
- Débil gestión administrativa en la generación de recursos propios.
- Deficiente infraestructura tecnológica.
- Reclamos en trámites administrativos



- Débil articulación de la institución con la red social del territorio.
- No se cuenta con profesionales comprometidos.
- Falta de proyectos viables para el financiamiento interno y externo
- No se da cumplimiento con el plan de capacitación municipal y de desarrollo de carrera para el personal.

## AMENAZAS

- Alta dependencia de los recursos financieros del Presupuesto General del Estado
- Inseguridad ciudadana.
- Crecientes niveles de subempleo, desempleo y pobreza.
- Limitado incentivos a emprendimientos
- Conflictos sociales permanentes
- Falta de mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial
- Crecimiento urbano no planificado

### 4.2 Misión. -

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, impulsa el desarrollo local sustentable y socialmente responsable, sobre la base de un Talento Humano comprometido y calificado, que planifica, ordena, regula el territorio, proporciona bienes y servicios públicos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población”.

### 4.3 Visión. -

Hacer de Espejo una comunidad socialmente equitativa, eficiente y descentralizada, democrática y participativa, de gente digna y solidaria, que se posicione competitivamente en el escenario nacional y recupere su identidad y heredad histórica cultural.

### 4.4 Objetivos. -

- a) Mejorar la calidad de vida de la población del Cantón Espejo, en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal – “Gobernamos Juntos”, a través del desarrollo de las fortalezas de la ciudadanía mediante la aplicación de una política participativa.
- b) Cumplir la gestión institucional acorde a los lineamientos y consideraciones estipuladas en el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Espejo.
- c) Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- d) Planificar e impulsar el desarrollo físico del Cantón, de sus áreas urbanas y rurales.
- e) Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del Cantón.
- f) Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, de la educación y la asistencia social.

- g) Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el cantón, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- h) Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local.
- i) Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- j) Capacitar al talento humano, que apunte al incremento de la profesionalización de la gestión municipal.
- k) Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.

#### 4.5 De las Políticas De Gobierno. -

- a) Propiciar la igualdad, equidad, la inclusión social y el respeto a la diversidad con espacios y procesos de participación ciudadana, control social y la representación equitativa en los diferentes espacios de gestión pública.
- b) Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo del Cantón.
- c) Proteger y promover la diversidad cultural y respetar espacios de intercambio, preservar y conservar la memoria social y el patrimonio cultural natural.
- d) Fortalecimiento y desarrollo municipal, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc. que permita el autofinanciamiento de los gastos, mediante un proceso de gerencia municipal.
- e) Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional.
- f) Voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de Apoyo y Operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores/as para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.

- g) Garantizar la transparencia en la administración pública local, erradicar todas las formas de corrupción y vigilar que la inversión de los recursos públicos esté basada en principios de equidad, eficiencia, transparencia, racionalidad.

## 5. Valores Y Principios. -

**Ética.** - EL Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, contará con profesionales éticamente competentes, comprometidos con sus ideales de manera transparente.

**Lealtad.** - EL Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, respetará y cumplirá las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, las leyes pertinentes de la materia y sus reglamentos, y el presente Estatuto Orgánico por Procesos.

**Responsabilidad.** - EL Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, tendrá la responsabilidad moral, para reparar las faltas que cometieran descuidadamente sus directivos, funcionarios, servidores y trabajadores.

**Excelencia en el Servicio.** - EL Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, procurará prestar servicios de excelencia, basado en la búsqueda constante de la calidad por medio de procesos eficaces y eficientes.

### SERVICIOS MUNICIPALES

|                              | SERVICIOS MUNICIPALES A LA CIUDADANIA   |
|------------------------------|---|
| <b>Gestión Ambiental</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Integral de los Residuos Sólidos:</li> </ul> <p>Barrido de calles y espacios públicos</p> <p>Recolección de desechos comunes</p> <p>Recolección de desechos sanitarios</p> <p>Mantenimiento de espacios verdes</p> |
| <b>Desarrollo Económico</b>  | <p>Asesoramiento técnico en producción agrícola y ganadera.</p> <p>Apoyo en la elaboración de huertos hortícolas</p> <p>Asesoramiento de comercialización y mercados</p>  |
| <b>Centro de Faenamiento</b> | <p>Certificados de revisión veterinaria ante mortem y post mortem</p> <p>Servicio de faenamiento de animales</p>  |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Informe de autorizaciones y control de funcionamiento de frigoríficos</p> <p>Informe de autorizaciones y control de funcionamiento de tercenas</p>  |
| <b>Turismo</b>   | <p>Catastro turístico</p> <p>Información turística</p> <p>Capacitación a usuarios locales sobre valoración y promoción turística</p>   |
| <b>Educación, cultura</b>  | <p>Capacitación</p> <p>Promoción de cultura</p> <p>Recreación ciudadana</p>  |
| <b>Seguridad Ciudadana</b>   | Central de emergencias, Policía Municipal, Comisaria   |
| <b>Comunicación</b>  | Información mediante la utilización de redes Sociales; sobre las actividades de tipo social, cultural, deportiva, etc; que realice el GAD Municipal de Espejo.   |
| <b>Obras Públicas</b>  | <p>Ejecución de obras,</p> <p>Mantenimiento vial</p> <p>Restauración</p> <p>Vivienda</p> <p>Servicio de transporte de materiales pétreos</p> <p>Líneas de fabrica</p>  |
| <b>Grupos de Atención Prioritaria y Deportes en el Cantón Espejo</b> | <p>Servicio de rehabilitación, terapia física y psicológica.</p> <p>Seguridad Alimentaria en grupos de atención prioritaria.</p> <p>Capacitación en manualidades, artesanías y corte y confección.</p> <p>Recreación</p> |
| <b>Finanzas</b>  | <p>Presupuesto, Contabilidad y Tesorería</p> <p>Rentas.</p>  |
| <b>Avalúos y catastros</b>   | Servicio de aprobación de planos   |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>Planificación Estratégica</b> | Permisos de uso y ocupación del suelo<br>Inscripción de profesionales<br>Proyectos en beneficio de la comunidad |
| <b>Comisaria Municipal</b>       | Mantener el orden en locales comerciales, sitios de diversión y recreación.                                     |

## PLAN DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DEL CANTÓN ESPEJO 2019-2023

Nuestro plan de Gobierno Municipal busca como objetivo principal una transformación integral logrando una municipalidad de Espejo accesible a los ciudadanos, eficiente en su gestión, con participación ciudadana e inclusiva que promueva el desarrollo social y económico del cantón, manteniendo como ejes principales el desarrollo humano, la familia y las personas.

El desarrollo del Cantón Espejo, y la posición estratégica dentro de la Provincia del Carchi, en la actualidad se ha visto afectada por el olvido total de sus parroquias nos representa nuevos retos relacionados con la eficiente gestión municipal, la prestación de los servicios públicos, el ordenamiento vial y del uso territorial (empresas de emprendedores, comercios, artesanos, sector productivo, turismo, cultura y deportes, sector vulnerable), la gestión ambiental que asegure una conservación y protección de los recursos naturales, hídricos y en general la generación de políticas municipales que impacten de manera positiva en el bienestar de las personas, de las familias en armonía con el ambiente, con espacios de recreación y esparcimiento adecuados y entornos seguros.

La municipalidad debe de convertirse en un gobierno local, con mayor protagonismo en la gestión del desarrollo local, con funciones que van más allá de las que tradicionalmente se asocian a las municipalidades como la recolección de basura, mantenimiento de caminos cantonales, administración de espacios públicos, manejo de patentes, etc.

Como gobierno local debemos ser promotores de primera línea para la coordinación con otras instituciones del gobierno, para la promoción y atracción de nuevas inversiones, apoyo al comercio, generación de empleo, acceso a programas de bienestar social, combate contra la deserción estudiantil, acceso a la educación, la prevención de la violencia y la inseguridad.

Nuestro plan de gobierno municipal para el periodo 2019 - 2023, se basa en los siguientes ejes de acción.

## 1. EJES Y ÁMBITO DE ACCIÓN

| VIALIDAD RURAL   |
|--|
| Se firmará convenios con el Consejo Provincial y Juntas Parroquiales para mejorar la vialidad rural poniendo énfasis en la potenciación de la producción y el Turismo en el cantón |

| GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO  |
|--|
| Promover la conformación de Juntas de agua, Proponer y gestionar ante el Consejo Provincial del Carchi y la Cooperación extranjera la construcción de embalses en lugares estratégicos del Cantón con varios propósitos: |
| Mejorar la calidad de Suministro de agua potable para las parroquias y comunidades   |
| Optimizar el uso de agua de Riego a través de la construcción de micro reservorios para que todos los productores del Cantón Espejo puedan almacenar el agua.  |

| SANEAMIENTO AMBIENTAL E INFRAESTRUCTURA URBANA:  |
|--|
| Potenciar el sistema Cantonal de recolección de basura;  |
| Elaborar un diagnóstico del sistema de alcantarillado urbano de la Ciudad y cabeceras parroquiales, para establecer puntos críticos y lanzar un plan maestro de alcantarillado sanitario con plantas de tratamiento de aguas residuales. (Gestionando créditos con el Banco de Desarrollo del Ecuador haciendo uso de subsidios que otorga el Gobierno nacional a través de este Banco.  |
| Vialidad Urbana, mantenimiento de parques, cementerio, parterres, Jardines, canchas deportivas, rehabilitar la piscina municipal, adecuar veredas y bordillos de barrios suburbanos como: San Vicente, Bellavista, Las tres tolas, San Francisco, la Victoria etc. en síntesis construir regeneraciones urbanas incluyendo las Parroquias (usando recursos del presupuesto Municipal y Créditos del banco de desarrollo del Ecuador) |
| Construcción de infraestructura y mejoramiento de mercados en las parroquias con la finalidad de exhibir y comercializar nuestros productos agrícolas de todo tipo de clima aprovechando la diversidad de producción del Cantón Espejo   |
| Gestión de la fauna Urbana, se impulsará la construcción de un Centro de Rescate de Fauna Urbana con la finalidad de albergar caninos y felinos callejeros para posterior a tratamientos de salud animal y esterilización proceder a buscarles un hogar en las familias interesadas.   |
| Implementación de dos parqueaderos municipales con la finalidad de contribuir en el ordenamiento de tránsito y generar plazas de trabajo para personas con capacidades diferentes.   |

| SALUD  |
|--|
| Firmar convenios con el Ministerio de Salud, empresa privada, cooperación internacional para la instalación y puesta en marcha de una clínica móvil que permitirá brindar servicio de salud itinerante a las comunidades. Esta clínica contará con servicio de Medicina, Odontología para generar en la población la cultura de medicina preventiva con lo que podremos mejorar el estilo de vida de la población. |

| DEPORTE   |
|---|
| Trabajar con Liga Deportiva Cantonal y La Federación Deportiva del Carchi, para elaborar convenios para contratar entrenadores y Monitores Deportivos expertos en varias disciplinas con la visión de colocar deportistas locales de élite tanto a nivel nacional como internacional. |



| <b>AGROPECUARIO</b>  |
|--|
| Convenio entre el Centro Agrícola, Gobiernos Parroquiales, Gobierno Provincial y GADS, para generar cursos permanentes de capacitación tales como: Inseminación Artificial bobina, porcina etc.  |
| En convenio con el MAGAP, asistencia técnica para análisis de suelos   |
| Convenio con importadores de insumos para conseguir bajos precios  |
| Plantear a través de los gremios, para que la competencia de administración de los mercados pasen de los GADS a los gremios agropecuarios o en su defecto la tarifa que cobran a los agricultores por vender sus productos no sea fija, más bien sea indexada al precio de venta de la unidad del producto |
| mercados pasen de los GADS a los gremios agropecuarios o en su defecto la tarifa que cobran a los agricultores por vender sus productos no sea fija, más bien sea indexada al precio de venta de la unidad del producto  |
| Instalación de fábricas de lácteos, papas, café etc. gestionando cooperación internacional y creando marcas propias con denominación de procedencia para que mediante convenios con PROECUADOR nuestros productos puedan ser colocados en cualquier país donde exista la demanda                           |
| Convenios con fundaciones que promuevan la capacitación y puesta en marcha la producción agroecológica y orgánica con la finalidad de fomentar la alimentación sana de la población y desarrollar métodos de producción que sean amigables con el cuidado del suelo,                                       |
| Implementar unidades móviles veterinarias.   |

| <b>TURISMO</b>   |
|--|
| El turismo va de la mano con la vialidad, apoyaremos el emprendimiento utilizando los conocimientos y capacidades de los profesionales del GAD para elaborar los planes de negocios en concordancia con los requerimientos de las instituciones financieras públicas para viabilizar los créditos y potenciaremos la promoción y publicidad. |
| Convenio con los gremios Artesanales, para realizar Capacitación continua a los artesanos buscando poder generar una marca propia de sus artesanías con denominación de origen, cumpliendo con las regulaciones internacionales para que puedan ser exhibidas en todos los países con quien se ha firmado tratados de comercio.              |

| <b>SOCIAL</b>  |
|--|
| MIESS. - Para atender a los adultos mayores, personas con discapacidad y niños   |
| ACNUR. - por Razones de encontramos en el cordón fronterizo, esta institución apoya para poner en funcionamiento la Casa de la Juventud que permitirá potenciar capacidades en varias disciplinas en lo jóvenes tales como: Deportes, Danza, artesanías. Música. En esta casa de la Juventud el GAD Municipal financiará un coordinador o coordinadora que apoyará a la gestión y consecución de becas para los niños y jóvenes. |
| Promover la construcción de sedes para los gremios cantonales.   |

| <b>Cultura y costumbres.</b>  |
|---|
| Rescatar nuestra identidad a través de la historia y hacerla conocer al Ecuador y al mundo a través de documentales, cabalgatas hacia nuestros sitios de interés turístico, danza y todo tipo de eventos en concordancia con el turismo |
| Reactivar el funcionamiento de la Biblioteca Municipal  |
| <b>MIDUVI.</b> - Para posterior a la compra de un terreno y su respectivo plan de urbanización, las personas favorecidas puedan acceder a una casita vía convenio con MIDUVI  |



## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

**INSTITUCIONAL.**

|  |
|--|
| Contar con el equipo de asesores de Planificación Estratégica, impulsando la contratación de profesionales y mano de obra locales. |
| Establecer un equipo técnico para elaborar un listado de precios unitarios locales   |
| Recategorización de funcionarios acorde a su perfil y funciones  |
| Potenciar el trabajo de la junta de protección de derechos   |

**CONSERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE**

mediante procesos de producción amigables, capacitando e incentivando al productor agropecuario para reforestar sus unidades de producción con cercas vivas

**EMPRENDIMIENTOS.**

|  |
|--|
| Crear una empresa de transporte de carácter Público privado para encargarse de la movilización del Turista en el corredor turístico.                     |
| Repotenciar el Taller de maquinaria pesada y capacitar a los técnicos con la finalidad de tener un equipo robusto de mantenimiento de maquinaria pesada. |
| Instalar una fábrica procesadora de plástico reciclado para la fabricación de postes agrícolas, esto evitara la tala de árboles destinados para postes.  |
| Implementar plantas procesadoras de lácteos y papas con marca propia   |
| Creación de microempresa para producir bloques, adoquines, bordillos, tubos de cemento y postes de hormigón.   |

**SEGURIDAD.**

|   |
|---|
| Ciudad Inteligente  |
| Ampliación de cámaras de seguridad en convenio con ECU 911  |
| Censo poblacional de personas extranjeras   |
| Regular y controlar en coordinación con la Intendencia y Policía Nacional los centros de diversión nocturna |
| Elaborar Plan de Seguridad del Cantón   |
| e) Promover barrios seguros.  |

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

|  |
|--|
| Planificación de la participación ciudadana Cantonal             |
| Desarrollo de seminarios y foros para la participación ciudadana |